



Ayuntamiento de Puerto Lápice

En Puerto Lápice, siendo las 12 horas del día 3 de diciembre de 2021, se reúne la comisión calificadora para la selección de 4 aspirantes para las plazas de operarios, dentro del Programa de Mejora del entorno urbano de Puerto Lápice, correspondiente al Plan Empleo para la contratación de personas desempleadas y en exclusión social 2021 de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, conforme a las bases publicadas al efecto.

Son miembros de la Comisión:

Andrés Fernández Cruz, Presidente.

Jesús Pavón Privado, Vocal.

Silvia Elena Buitrago Palomo, Vocal.

Jorge Vicente Calcerrada Vera, Secretario.

El resultado de la baremación es:

1.- FÁTIMA DAHMANI:

Tiempo desempleo: 3'60 puntos.

Por hijos menores de 16 años: 4 puntos.

Carecer de prestación/subsidio: 3 puntos.

TOTAL: 10'60 PUNTOS.

2.- AMAL BOUSSALAA:

Tiempo desempleo: 3'3 puntos.

Por hijos menores de 16 años: 6 puntos.

Por ayuda de importe inferior a 460 €: 2 puntos.

TOTAL: 11'30 PUNTOS.

3.- JOAQUÍN MARTÍN RODRÍGUEZ:

Tiempo desempleo: 3 puntos.

Carecer de subsidio: 3 puntos.

Edad mayor de 45 años: 2 puntos.

Discapacidad superior al 33% sin pensión: 2 puntos.

TOTAL: 10 PUNTOS.

4.- JUAN MORENO ÁLVAREZ:

TOTAL: 0 PUNTOS.

5.- MARÍA CONCEPCIÓN BARRAJÓN ROMERO:

Tiempo desempleo: 3'10 puntos.

Carecer de prestación por desempleo: 3 puntos.





Ayuntamiento de Puerto Lápice

Edad mayor de 55 años: 4 puntos

TOTAL: 10'10 PUNTOS.

6.- VERÓNICA MOLINA GAVIN:

Tiempo desempleo: 2'90 puntos.

Carecer de prestación por desempleo: 3 puntos.

TOTAL: 5'90 PUNTOS.

7.- ANA MARÍA PALOMINO BUITRAGO:

Subsidio inferior a 460 €: 2 puntos.

TOTAL: 2 PUNTOS.

8.- MILAGROS BUITRAGO HERNÁNDEZ:

Tiempo desempleo: 3 puntos.

Edad mayor 55 años: 4 puntos

TOTAL: 7 PUNTOS.

9.- MARISOL MAYORGA GÓMEZ LOBO:

Tiempo desempleo: 2'40 puntos.

Carecer prestación desempleo: 3 puntos.

Edad mayor 45 años: 2 puntos.

TOTAL: 7'40 PUNTOS.

10.- ADRIAN LAGUNA PAVÓN:

Tiempo desempleo: 3'50 puntos.

Carecer prestación desempleo: 3 puntos.

TOTAL: 6'50 PUNTOS.

11.- MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ LAYOS:

Tiempo desempleo: 2'10 puntos.

Carecer prestación desempleo: 3 puntos.

TOTAL: 5'10 PUNTOS.

12.- ORQUIDEA GALÁN DORAL:

Subsidio inferior a 460 €: 2 puntos.

Edad mayor 45 años: 2 puntos.

TOTAL: 4 PUNTOS.





Ayuntamiento de Puerto Lápice

13.- LUZ MARÍA JIMÉNEZ MAYORGA:

Tiempo desempleo: 2'20 puntos.
Hijo menor de 16 años: 2 puntos.
Subsidio inferior a 460 €: 2 puntos.

TOTAL: 6'20 PUNTOS.

14.- EVA LAYOS REQUENA:

Tiempo desempleo: 2'20 puntos.
Hijos menores de 16 años: 4 puntos.
Carecer prestación desempleo: 3 puntos.

TOTAL: 9'50 PUNTOS

15.- LYUBOV CHOVGAN:

Tiempo desempleo: 2'70 puntos.
Subsidio inferior a 460 euros: 2 puntos.
Edad superior 50 años: 3 puntos
Discapacidad superior al 33 % sin pensión: 2 puntos.

TOTAL: 9'70 PUNTOS.

16.- MARÍA SACRAMENTO NAVARRO CALCERRADA:

Tiempo desempleo: 2'90 puntos.
Carecer prestación desempleo: 3 puntos.
Hijo con discapacidad superior al 33 %: 3 puntos.
Edad mayor 55 años: 4 puntos.

TOTAL: 12'90 PUNTOS.

17.- MARÍA DEL MAR GALÁN DORAL:

Edad mayor 50 años: 3 puntos

TOTAL: 3 PUNTOS.

18.- PATRICIA JIMÉNEZ JIMÉNEZ:

Tiempo desempleo: 3'10 puntos.

19.- MARÍA ÁNGELES PRIVADO MAYORGA:

Tiempo desempleo: 0'80 puntos.
Pérdida de empleo por la crisis derivada de la pandemia: 5 puntos.





Ayuntamiento de Puerto Lápice

TOTAL: 5'80 PUNTOS.

20.- ANTONIO MAYORGA MORALEDA:

Tiempo desempleo: 3'40 puntos.

Edad mayor 55 años: 4 puntos.

Percibir subsidio inferior a 460 euros: 2 puntos.

TOTAL: 9'40 PUNTOS.

21.- EKRAM BENAICHA BALAZOUZI:

Tiempo desempleo: 3'4 puntos.

Carecer de prestación por desempleo: 3 puntos.

TOTAL: 6'40 PUNTOS.

22.- ANA BELÉN AGUDO ANGULO:

Tiempo desempleo: 3'50 puntos.

Carecer prestación desempleo: 3 puntos.

Edad mayor 45 años: 2 puntos.

Hijo menor de 16 años: 2 puntos.

Ingresos unidad familiar: 3 puntos.

TOTAL: 13'50 PUNTOS.

23.- EL HADDA BOUAICHA:

Tiempo desempleo: 3'50 puntos.

Hjos menores de 16 años: 6 puntos.

Carecer de prestación desempleo: 3 puntos.

TOTAL: 12'50 PUNTOS.

Se concede a los aspirantes un plazo de cinco día naturales para la presentación de alegaciones contra la presente baremación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

